



Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe

Declaración de Ilopango Juventud Sindicalista Centroamericana

En el marco del *Encuentro Iberoamericano de las y los Jóvenes Sindicalistas*, la juventud perteneciente a la Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe, CSACC, frente a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, emitimos la siguiente Declaración:

Considerando que el año 2008 ha sido declarado como “El año Iberoamericano de la Juventud” por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que la mayoría de los Estados centroamericanos no han ratificado la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Considerando que las políticas neoliberales han sido causantes en toda la región de crisis económicas y de un deterioro sistemático de las condiciones de desarrollo para hombres y mujeres jóvenes.

Considerando que los sindicatos son movimientos sociales que históricamente han representado la lucha de trabajadores y trabajadoras por sus derechos laborales y por tanto se han constituido en herramientas de transformación social.

Considerando que las personas jóvenes en Latinoamérica constituimos el segmento más numeroso de la población en edad de trabajar y que a la vez enfrentamos cifras de desempleo mucho mayores que las de las personas adultas, problemática que ha alcanzado tasas del 16%.¹

Considerando que el bono demográfico² existente en la actualidad implica una oportunidad en la que lo que se haga a favor de la juventud y el trabajo decente en los próximos años, tendrá repercusiones favorables en el futuro de la democracia, el crecimiento económico, los sistemas de protección social y el desarrollo humano.³

Considerando que la discriminación por edad, género, etnia, orientación sexual, estatus migratorio y discapacidades entre otras ha vulnerabilizado en mayor proporción el cumplimiento de los derechos laborales de las personas jóvenes en toda la región.

¹ OIT (2007) Trabajo Decente y Juventud. Primera edición, Lima, Perú.

² El bono demográfico es un concepto que explica que la población joven en la actualidad es la más alta registrada en la historia, a partir del 2015 debido al descenso de la natalidad este segmento de la población bajará vertiginosamente.

³ Idem.





Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe

Considerando que el desempleo, la precarización, tercerización e informalización del trabajo juvenil deben ser preocupaciones centrales en las políticas de desarrollo de los Estados y Gobiernos.

Considerando que Centroamérica es una de las regiones iberoamericanas que más retos presenta en cuanto a desarrollo social, político y económico.

Considerando que el movimiento sindical centroamericano ha sido víctima de sistemáticas violaciones a la libertad sindical y persecución política en un contexto de desprotección por parte de los gobiernos, lo que ha tenido entre otras consecuencias asesinatos de sindicalistas en nuestra región que han quedado en la impunidad.

Demandamos a los Estados y Gobiernos de Iberoamérica lo siguiente:

Reconocer al movimiento sindicalista y a los y las jóvenes como actores políticos de trascendencia e incluirlos en la definición de políticas públicas de desarrollo nacional y regional.

Construir de manera incluyente políticas públicas de juventud que garanticen trabajo decente para las y los jóvenes, acceso al primer empleo y eliminación de la flexibilización laboral y de condiciones precarias e informales.

Garantizar medidas nacionales y regionales que eliminen la discriminación en todas sus formas y por tanto su impacto en la garantía de los derechos laborales.

Que en coherencia con el Año Iberoamericano de la Juventud, los Estados se comprometan a ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y todos aquellos Convenios de la OIT que defiendan la libertad sindical, la seguridad social y el diálogo, bastiones del trabajo decente.

La protección y no criminalización del movimiento sindicalista centroamericano, poniendo fin a la impunidad ante los asesinatos y violaciones de los Convenios 87 y 98 de la OIT sobre la negociación colectiva y la libertad sindical. Exigimos un proceso judicial justo para los asesinatos y amedrentamientos cometidos en contra de mujeres y hombres sindicalistas.

Ilopango, San Salvador, 30 del octubre del 2008.

